



QUINDÍO VERDE

UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ

2016-2019

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JEFE DE LA OFICINA
ASESORA JURÍDICA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
QUINDÍO, HACE SABER A LOS ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR (A)
GENERAL DE LA CRQ:**

Que mediante Sesión del Consejo Directivo llevada a cabo el día 15 de octubre de 2019, fue aprobado el informe de verificación de documentación requerida para la elección del Director (a) General para el periodo institucional 2020-2023, y dentro del cual fue aprobada por el Consejo Directivo la proposición de solicitar a los aspirantes inscritos, el documento denominado **plan de gestión** establecido en el párrafo 3° del Artículo artículo 6° del Acuerdo del Consejo Directivo No. 06 del 05 de septiembre de 2019, el cual a su tenor dispone:

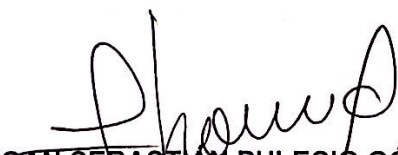
“Artículo 6°. De la inscripción y recepción de hojas de vida y documentos soporte.

(...)

Parágrafo 3°. Los candidatos además de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 21 del Decreto número 1768 de 1994 compilado en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015, deberán presentar en un documento que no podrá exceder de tres (3) hojas un plan de gestión que deberá referirse a la ejecución del Plan de Acción Institucional de la Corporación”. (Negrilla y Resalto Fuera de Texto)

Para tal efecto se dispondrán los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019, para que sea allegado el documento enunciado por parte de cada aspirante, el cual deberá ser entregado en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Corporación, ubicada en la calle 19 Norte Número 19-55 de la ciudad de Armenia Quindío.

Es importante precisar que de igual forma, los aspirantes que allegaron dicho documento dentro del término de presentación de las hojas de vida, tendrán la posibilidad de presentarlo nuevamente si a bien lo consideran.


JHON SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co
Armenia - Quindío, Colombia





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ELECCIÓN DIRECTOR GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023

En el término fijado para efectuar el análisis de los documentos presentados por los aspirantes al Cargo de Director General, se reunieron en las instalaciones de la Sala de juntas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el Comité Verificador conformado mediante el artículo 8 párrafo 2 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 006 de 2019, el cual se encuentra integrado por las siguientes personas: el Doctor **MARIO ALBERTO LEAL MEJIA**, en calidad de Delegado del Gobernador del Quindío de conformidad a la Resolución No. 08274 del 08 de Octubre de 2019; la Doctora **DIANA PABON GARCIA**, en calidad de delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de conformidad a la resolución No. 1540 del 07 de octubre de 2019; la Doctora **YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE**, en calidad de Representante de los Alcaldes; el Doctor **CARLOS EIREN GRANADA MADRID**, en calidad de Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro; y el Señor **CONSTANTINO RAMIREZ BEDOYA**, en Representación de las Comunidades Indígenas y Afro; así mismo participa como apoyo el Doctor **JHOAN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ**, en calidad de Secretario del Consejo Directivo y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

De igual forma asisten a la presente diligencia: la Doctora **GLADYS ARISTIZABAL CASTRO**, en calidad de Jefe de Oficina de Control Interno de la Corporación y el Doctor **CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ**, en calidad de Procurador Judicial 1 Ambiental y Agrario de la ciudad de Armenia, en cumplimiento de la invitación realizada por parte del Consejo Directivo en observancia al párrafo 2 del artículo 8 del acuerdo No. 006 del 05 de septiembre de 2019 y en cumplimiento a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación en relación con los procesos de elección del Director General y los Miembros del Consejo Directivo.

De conformidad con el acta de recibo de documentación, se presentaron 18 inscritos para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío para el periodo institucional 2020-2023, para lo cual se procede por parte del comité a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 006 de 2019 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015:

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	JULIÁN SERNA GIRALDO	16,251,904	SI CUMPLE	
2	HERMAN ADOLFO GOYES OCAMPO	17,345,325	SI CUMPLE	
3	EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ	18,389,718	SI CUMPLE	
4	MARÍA LUCELLY RAMÍREZ GÓMEZ	41,890,806	SI CUMPLE	
5	LUIS ANCIZAR ARAÚGO VALLEJO	75,082,905	SI CUMPLE	
6	GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO	24,809,112	SI CUMPLE	
7	JHOAN FABIO SUÁREZ VALERO	18,467,997	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials]



Protegiendo el Futuro

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ELECCIÓN DIRECTOR GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023

8	GUSTAVO ADOLFO CORREA BUITRAGO	18,389,928	NO CUMPLE	No acredita experiencia ambiental, toda vez que la que aportó, se encuentra firmada por él mismo, sin el debido soporte de certificado de existencia y representación legal.
9	MAGNOLIA GRAJALES QUINTERO	41,921,973	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica en actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
10	JORGE IVÁN RENGIFO RODRIGUEZ	9,732,072	SI CUMPLE	
11	RICARDO PABON GUTIERREZ	19,165,192	SI CUMPLE	
12	JOSE MANUEL CORTES OROZCO	89,004,388	SI CUMPLE	
13	MARTA INÉS MARTINEZ ARIAS	41,928,929	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica en actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
14	FABIO ALBERTO ERASO HANRRYR	12,970,112	SI CUMPLE	
15	CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA	19,485,170	SI CUMPLE	
16	GERMAN BARCO LOPEZ	4,407,303	SI CUMPLE	
17	JHONNY ALBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO	9,727,350	NO CUMPLE	No acredita experiencia específica en actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
18	DIEGO FERNANDO OCAMPO PULGARIN	18,416,397	SI CUMPLE	

Una vez realizada la evaluación de la documentación presentada por los aspirantes, el comité evaluador determino que 14 de las personas inscritas cumplen con los requisitos exigidos para el cargo de Director General, para lo cual se anexa al presente informe la matriz de verificación, la cual hará parte integral del presente documento.

OBSERVACIONES:

1) una vez realizada la verificación de la documentación de las personas inscritas, el comité evaluador se permite observar que el acuerdo No. 06 del 05 de septiembre de 2019 en su artículo 6° de la inscripción y recepción de hojas de vida y documentación soporte, parágrafo 3 estableció: "los candidatos además de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 21 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible 1076 de 2015, deberán presentar en un documento que no podrá exceder de tres (3) hojas un plan de gestión que deberá referirse a la ejecución del plan de acción institucional de la Corporación", documento que no se encuentra contemplado dentro de los requisitos exigido en el artículo 8° del acuerdo mencionado, ni tampoco dentro de los requisitos establecido en el documento denominado AVISO DE CONVOCATORIA publicado en la página web.

En este mismo sentido, el procurador manifiesta que si bien es cierto dentro del acuerdo No. 06 del 05 de septiembre de 2019 que reglamento el procedimiento interno de elección del Director (A) General de Corporación, que adicional a los requisitos previstos en el Decreto 1076 para ocupar el cargo se estableció en el Parágrafo 3 del artículo séptimo que los candidatos debían presentar un plan de gestión; verificado el aviso de convocatoria el requisito del plan de gestión no fue incluido, dando como

Calle 19 Norte No. 19 - 55 B • Tel: (57) (6) 7460600 • Nii.: 890000447-8 • Sitio Web: <http://www.craq.gov.co>
• E-mail: contratación@craq.gov.co • ARMENIA - QUINDIO.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ELECCIÓN DIRECTOR GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2023

resultado que la mayoría de los participantes no lo aportaron, la procuraduría exhorta a que esa situación sea informada como ya se hizo líneas arriba al Consejo Directivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Dando alcance a la recomendación de la comisión y la precisión hecha por el señor Procurador en cuanto a la no inclusión del aviso de convocatoria del requisito de la presentación del plan de Gestión, se sugiere al Consejo Directivo las siguientes dos opciones, retirar dicho requisito o dar un término perentorio para que todos los candidatos habilitados, presenten dicho documento.

2) Es importante precisar que de las 18 personas inscritas, solo 3 postulados presentaron el documento denominado plan de gestión.

3) con relación a la postulación realizada por el señor German Barco López, el comité evaluador considera indispensable manifestar que de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 6 del acuerdo No. 06 del 05 de septiembre de 2019, con la inscripción y presentación de la hoja de vida, se entiende que el candidato manifiesta, bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses para desempeñar el cargo de Director (a) General.

No obstante lo anterior, el señor Barco López se encuentra desempeñando actualmente el cargo de Contralor Departamental del Quindío de conformidad a la certificación aportada a folios 100 al 107, situación que a la luz de lo dispuesto por el acto legislativo No. 04 del 18 de septiembre de 2019 en su artículo 4, le generaría una posible inhabilidad para desempeñar el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, pues dicho artículo dispone:

"quien haya ocupado en propiedad el cargo de contralor departamental, distrital o municipal, no podrá desempeñar empleo oficial alguno en el respectivo Departamento, distrito o municipio, ni ser inscrito como candidato a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones".

4) con relación a la documentación presentada por el señor RICARDO PABON GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.165.192 de Bogotá D.C, allego certificación a folios 98,99,100,101, 102, 103, 104 y 105 en la cual el entonces Director General Carlos Alberto Gómez Chacón hace constar que el señor PABON GUTIERREZ estuvo vinculado a la entidad desde el 02 de febrero de 2002, desempeñando el cargo de Subdirector de Políticas Ambientales, código 0040, grado 18, certificación que confrontada con la certificación laboral No. 039 expedida por la CRQ, presentada por el mismo postulante a folio 78, certifica que dicho cargo fue ocupado en el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2004 hasta el 10 de enero de 2007. Situación por la cual se solicitó a la Coordinadora de Talento Humano de la entidad, para que verificara y certificara la información que reposa en la hoja de vida de dicho funcionario, constatando que dicha vinculación se desarrolló en el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2004 hasta el 10 de enero de 2007.

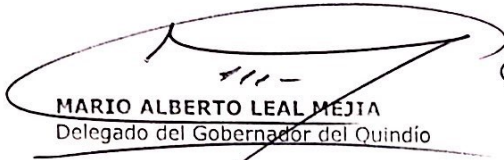
De lo cual se recomienda allegar dichas certificaciones a los organismos de control correspondientes, con el propósito de investigar las presuntas irregularidades evidenciadas.

El formato de asistencia hace parte integral del presente informe.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
PARA ELECCIÓN DIRECTOR GENERAL PARA EL PERIODO
INSTITUCIONAL 2020-2023**

No siendo más los motivos de la presente verificación se firma el informe por las personas que en el intervinieron el día nueve (09) del mes de octubre del Año Dos Mil Diecinueve (2019).

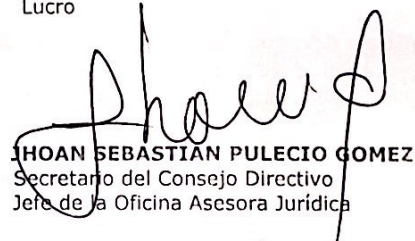

MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA
Delegado del Gobernador del Quindío


YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE
Representante de los Alcaldes


DIANA PABON GARCIA
Delegada del Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible


CARLOS EFREN GRANADA MADRID
Representante de las Entidades Sin Ánimo de
Lucro


CONSTANTINO RAMIREZ BEDOYA
Representación de las Comunidades
Indígenas y Afro


JOAQUIN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ
Secretario del Consejo Directivo
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica



GLADYS ARISTIZABAL CASTRO
Jefe de Oficina de Control Interno de la Corporación



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE CALIDAD

DOCUMENTO: LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE LA CRQ

Versión: 05

Fecha: 26 de octubre de 2011

Código: FO-D-GC-13

Pág: 01

PROCESO: Verificación de hojas de vida proceso de selección de miembros generales

ACTIVIDAD: Verificación de hojas de vida proceso de selección de miembros generales

EVENTO: CHARLA () TALLER () CONFERENCIA () REUNION () OTRO:		TIPO DE EVENTO:		INTERNO:		EXTERNO:			
FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO: 09 octubre 2019									
LUGAR DE REALIZACIÓN: Sala Juntos CRQ									
TEMA A TRATAR: Verificación de hojas de vida proceso de selección de miembros generales									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD/DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CARGO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mario Alberto Leal Mejía	18436082	Gobernación del Quindío	Director de Talento Humano	Calle 20 # 13-22	Armenia	316533688	lealmrjia@hotmail.com	
2	Bladys Arístizabal	24575499	C.R.Q.	FJA	Calle 19 Nk 19-8	Armenia	313746749	glorias@hotmail.com	
3	Doblos Quiroz	7559087	ESAL	Consejero	Cra 17 # 20-77	Armenia	3148302897	CarlosQuiroz@yahoo.com	
4	Carolina Pérez	06987610	Resguardo Indígena (C.R.Q.)	Consejera	Calarcá	Viter (Armenia)	3105853495	-	
5	Yenny A. Trujillo	24584624	Alcaldía Calarcá	Alcaldesa	Alcaldía Calarcá	Calarcá	314619899	-	
6	Carlos	9021055	PGN	Asesor	Edificio de la Policía en el Quinto	Armenia	30060038	carlosnieto141@hotmail.com	
7	Diana Robén	43622088	Hindbank	Asesor	Cll 29 # 840 Bog	Bogotá	3114807784	dpocon@minamcanti.gov.co	
8	Shear Selva	109492800	CRQ	Jefes AJ	Calle 19 Norte	Armenia	31766878	-	
9									
10									